



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NOVIERCAS

Aprobado inicialmente en sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Noviercas, 30 noviembre de 2021.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual.

2531

BOPSO-144-24122021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 144

Viernes, 24 de diciembre de 2021

Pág. 2

BOPSO-144-24122021





Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 144

Viernes, 24 de diciembre de 2021

Pág. 4

BOPSO-144-24122021



BOPSO-144-24122021